Expediente: **1979/24-Q1**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALVAREZ MANUEL ALEJANDRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALVAREZ, Manuel Alejandro-DEMANDADO
27179477160 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1979/24-Q1

H106005842507

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ALVAREZ MANUEL ALEJANDRO s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - Expte. n°: 1979/24-Q1

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, septiembre de 2025.

Atento a lo manifestado por la letrada presentante, reiterése oficio al JUZGADO FEDERAL DE TUCUMÁN N° 1, SECRETARÍA DE LEYES ESPECIALES – CIVIL, y al JUZGADO FEDERAL DE TUCUMÁN N° 2, SECRETARÍA DE LEYES ESPECIALES – CIVIL, a los efectos de que dignen informar a la brevedad, sobre el estado procesal de la causa caratulada: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ ALVAREZ MANUEL ALEJANDRO s/ ESPECIALES (RESIDUAL), EXPTE. N° 1979/2. Hágase saber que se trata de una reiteración al pedido del 28/5/2025. A tales efectos póngase a disposición de la interesada en su casillero digital a fin de que arbitre los medios necesarios para su diligenciamiento. Firmado digital. Funcionario de ley.- SDR. 1979/24-Q1

Actuación firmada en fecha 09/09/2025

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.